



CAJA NOTARIAL

Llamado a interesados en la presentación de propuestas para la generación de energías renovables.

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1. OBJETO DEL LLAMADO.

La Caja Notarial de Seguridad Social invita a interesados en presentar propuestas vinculadas a la instalación de proyectos de generación de energías renovables en establecimientos rurales de su propiedad.

Se indican a continuación las estipulaciones que rigen el presente llamado:

A) Ubicación de los predios: se encuentran en los departamentos de Durazno, Soriano, Florida y Río Negro según lo detallado en anexo 1.

B) Superficie total disponible: 17.733 hectáreas.

Artículo 2. MODALIDAD DEL LLAMADO.

El llamado se realiza bajo la modalidad de presentación de propuestas en sobre cerrado, conforme a las presentes bases y condiciones. Los interesados podrán presentar sus propuestas en forma directa o a través de un intermediario o comisionista, mas debe advertirse que, de darse esta última situación, la Caja Notarial no abonará comisión por intermediación de ninguna clase.

Artículo 3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán incluir:

- a) **Datos del proponente:** razón social, nombre comercial, correo electrónico, dirección, persona de contacto y demás información relevante, así como antecedentes en proyectos similares, con referencias detalladas.
- b) **Proyecto con descripción completa.**
- c) **Oferta económica (en dólares estadounidenses) y forma de pago.**

d) **Estudios de impacto, si correspondiera.**

e) **Garantías ofrecidas y/o seguros.**

Artículo 4. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de la Caja Notarial, ubicadas en Avenida 18 de Julio 1730, piso 9, Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. **El plazo máximo de entrega es el 18/11/2024.** Las propuestas deberán presentarse **en sobre cerrado con garantía de cierre** (lacre, sello, etc.) de la siguiente manera:

a) el original de la propuesta, firmado por el oferente o su representante, acompañado de dos copias sin firmar que deberán llevar en la esquina superior derecha la leyenda "COPIA".

b) Documentación fiscal correspondiente (constancias o certificados de estar al día emitidos por DGI y BPS) así como documentación del proponente o certificación notarial completa para el caso de no tratarse de persona física.

c) un ejemplar de las bases debidamente firmado en señal de conformidad.

En el exterior del sobre deberá establecerse: **"Llamado a interesados en la presentación de propuestas para la generación de energías renovables"** y el nombre del oferente. La apertura de sobres no será pública y se realizará ante Escribano Público, el 19/11/2024.

Artículo 5. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

a) La experiencia del oferente.

b) La viabilidad técnica del proyecto.

c) El impacto ambiental, social y económico del proyecto.

d) La compatibilidad del proyecto con la actividad agropecuaria de los establecimientos.

La Caja Notarial se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o ampliaciones sobre las propuestas, y podrá negociar aspectos de cada una de ellas separadamente y con cada proponente.

Artículo 6. DE LA RESOLUCION.

La resolución que recaiga sobre este llamado será adoptada por el Directorio Honorario de la Caja Notarial y su contenido será comunicado a los oferentes a los domicilios o correos electrónicos indicados en sus propuestas, indistintamente.

Artículo 7. DE LA ADJUDICACION.

La Caja Notarial no asume obligación de aceptar propuesta alguna. En consecuencia podrá, sin expresión de causa y sin asumir responsabilidad por ello, no realizar adjudicación, hacer adjudicaciones parciales y, eventualmente, a diversos oferentes, como asimismo aceptar la o las propuestas que considere más convenientes a sus intereses.

Artículo 8. VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS.

Los padrones objeto de este llamado podrán ser visitados previa coordinación. Los interesados deberán contactarse telefónicamente al número 099541038 de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Artículo 9. LUGAR DE INSTRUMENTACIÓN.

De aceptarse alguna propuesta, la firma del contrato respectivo se llevará a cabo en Montevideo, en las oficinas de la Caja Notarial, Avenida 18 de Julio 1730, Piso 10.

Montevideo, setiembre de 2024